UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

102 ª Reunión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a **30 DE JUNIO DE 2026**, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: M. Sc. Ing. Ftal. Gabriel Keil.
Sr. Vicedecano: Ing. Agr. Ricardo Andreau.
Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Doc. Cecilia Margaría.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores:

Bioq. Claudio Fernando Cerruti.
Dra. Ing. Agr. Mariana Garbi.
Esp. Ing. Agr. Alejandro Moreno Kiernan
Dr. Ing. Agr. Telmo Cecilio Palancar.
Dr. Ing. Ftal. Esteban Baridón.
Dr. Ing. Agr. Ramón Cieza.
Dra. Sonia Viña.

J.T.P: Dr. Ing. Ftal. Ismael Malbrán.

Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. Matías Barrenechea.
Dr. Ing. Agr. Franco Marega.

Estudiantes: Srta. Narella Barbaro.
Sr. Federico Buze.
Srta. Nina Cepeda.

Sr. Jeremias Fabbi.
Srta. Araceli Maldonado.

No docente: Sra. Daniela Ozaeta.

- A las 9, dice el

SR. DECANO.- Vamos a dar comienzo a la 102° sesión ordinaria.

1. INFORMACIÓN

1.1 Identificación de Autoridades y Consejeros/as Directivos/as.

SR. DECANO.- Se encuentran presentes, como consejeros por el claustro de profesores por la mayoría, Alejandro Moreno Kiernan, Telmo Palancar, Mariana Garbi, Claudio Cerruti, y Esteban Baridón. Por el claustro de profesores por la minoría, Ramón Cieza y Sonia Viña. Por el claustro de Jefe de Trabajos Prácticos, Ismael Malbrán. Por el claustro de auxiliares diplomados y graduados, Matías Barrenechea y Franco Marega. Por los estudiantes por la mayoría, Araceli Maldonado, Nina Cepeda -el consejero Cenizo se excusó de participar en el día de hoy-, Jeremías Fabbi y Federico Buze. Por los estudiantes por la minoría, Narella Barbaro. Y por los Nodocentes, Daniela Ozaeta.

1.2 Informe del Sr. Decano.

SR. DECANO.- Voy a hacer un resumen de lo más importante que ha ocurrido durante este mes.

Estamos terminando el tercer mes de gestión.

El 27 de marzo, tuve una reunión en Presidencia con el doctor Fernando Tauber, con la ministra de Hábitat y Desarrollo Urbano de la provincia de Buenos Aires, Silvina Batakis; y con el secretario de Producción, Daniel Tovio, donde se hizo un repaso por el grado de cumplimiento de los temas involucrados en dos convenios de la Universidad con el Ministerio: uno, de pasantías estudiantiles de la UNLP con el Ministerio, en lo cual nuestra facultad no está participando. Son cuatro o cinco pasantes de distintas unidades académicas de la Universidad. Y el otro convenio tiene que ver con la construcción de viviendas de madera. Nosotros estamos construyendo seis viviendas. Se acordó un grado de avance del 80 % en las tres viviendas de 57 metros cuadrados, y del 40 % en las tres viviendas de 81 metros cuadrados.

Hoy en día, estamos en el 90 % y en más del 50 %, respectivamente, en ese estado de avance. Además, se han acordado aspectos relacionados con el avance y la puesta a punto de la impresora 3D para construcción de viviendas que está instalada en la Estación Experimental. Está muy adelantado el tema, y está muy interesada la provincia de Buenos Aires en este sistema constructivo por la rapidez. Pero faltan algunos ajustes para habilitarla como sistema constructivo en la provincia de Buenos Aires. Hay cuestiones administrativas y técnicas en las que hay que avanzar previo a esto.

El 28 de mayo, tuve un encuentro virtual con la presidenta de la ANA, que es la Asociación Nacional de Arboricultura, junto con la directora de Arboricultura Urbana, la ingeniera Piñol. Se plantearon aspectos de la participación de nuestra facultad en el próximo Congreso de Arboricultura que se realizará en el mes de octubre en la localidad de Posadas, Misiones.

Además, estamos avanzando en una propuesta de Diplomatura de Posgrado conjunta entre varias facultades, como la de Luján y la de Córdoba, donde tendrán, en distintos años, sedes las distintas facultades.

Esto es porque hay varias ofertas en esta temática; hay pocos profesionales realmente que conozcan la temática profundamente. Y ampliar la oferta por ahí significa no tener mucho éxito en la cuestión de la matrícula. Por eso, queremos hacer una intervención conjunta con los pocos profesionales que conocen en profundidad el tema de Arboricultura Urbana. Es un tema que nosotros venimos trabajando ya desde la gestión anterior para involucrar a la facultad en toda esta temática.

El día 1 de junio, hubo una reunión en la Facultad de Medicina con el decano, Gustavo Marín, donde acordamos seguir trabajando en el ordenamiento del estacionamiento. Hemos acordado también, con el decano de Medicina y con la decana Williams, de Veterinaria, ordenar el tránsito. Estamos en la etapa informativa y, a partir del 7 de julio, van a ingresar al predio solo los vehículos de los trabajadores.

Tenemos un listado de las tres facultades. Hay una cantidad de estacionamientos de alrededor de 200. Cuando se terminen y se agoten esas plazas, habrá que esperar que se desocupe alguna para poder ingresar. Pero, actualmente, todo lo que es el sistema de estacionamiento es caótico, y se

complejizó más con el cierre por las obras de Veterinaria. Por lo tanto, teníamos que hacer algo.

Copiamos los sistemas que están en Psicología y en Ingeniería. No estamos implementando nada nuevo dentro de lo que son las distintas unidades académicas de la Universidad.

El 2 de junio, asistí a la reunión del Consejo Superior, donde se aprobaron los nombres de los responsables de las distintas áreas de trabajo de Presidencia. Entre lo más destacado, se escucharon distintos discursos en cuanto al no cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, a la decisión estratégica de la UNLP de poner en agenda el tema de alquileres para estudiantes universitarios, con un protocolo de selección para los primeros 80 estudiantes; y el avance de la construcción de la segunda etapa de igual capacidad que la primera, que está bastante avanzado. El compromiso es hacer una etapa anualmente y, así, ir avanzando hasta completar lo propuesto, pero en una serie de años importante.

El 3 de junio, hemos participado en una reunión en Presidencia con el secretario de Administración y Finanzas de la UNLP, Claudio Canosa, junto con el vicedecano y el Secretario Nodocente, donde analizamos aspectos que tienen que ver con la evolución de la planta nodocente, contratos, refuerzos presupuestarios, entre otros.

El 9 de marzo, hemos recibido con el vicedecano al exdecano y amigo, Ismael Andía, en una reunión muy movilizante; una persona íntegra que la facultad tuvo la suerte de contar con su participación en varios cargos de la gestión, finalizando como decano en dos oportunidades, desde 1992 a 1998.

Además, debo decir que ha tenido mucha repercusión externa en la facultad. He recibido varios comentarios de exalumnos sobre la persona de Ismael Andía, que visitó la facultad en esta etapa que estamos planteando de bajar el nivel de disputas, de unión. Y la figura de Ismael Andía toma relevancia porque eso es lo que realmente él pregonó en sus años de gestión en esta facultad.

El 17 de junio me he reunido con la secretaria de Ambiente de la Presidencia para tratar un tema, que es la puesta en valor del Jardín Botánico

Carlos Spegazzini, tanto en el patrimonio verde como en el sector edilicio. Esto se hará en varias etapas.

Esto me he involucrado personalmente. No lo he derivado porque tiene un valor muy importante no solo para la facultad, sino para la Universidad y para la ciudad de La Plata.

Se trata de definir los lineamientos estratégicos, las acciones prioritarias y las responsabilidades de los distintos actores involucrados para la puesta en valor del arboretum Carlos Spegazzini, con el objetivo de consolidarlo como un espacio de referencia para la conservación de la biodiversidad, la investigación científica, la docencia, la extensión universitaria y la educación ambiental de la Universidad Nacional de Plata.

Se acordó estructurar el proceso mediante un plan de puesta en valor, organizado en etapas de intervención que permitan establecer prioridades, optimizar los recursos disponibles, y avanzar progresivamente en la recuperación integral del arboretum.

En este marco, se destacó que la puesta en valor del arboretum constituye una acción estratégica que podrá integrarse al proyecto Corredor Educativo Verde del Bosque de La Plata, iniciativa que propone articular espacios emblemáticos como el Ecoparque, en lo que también estamos trabajando a través de la Dirección de Arboricultura; la Casa Ecológica, el Museo de La Plata, el Observatorio Astronómico y el arboretum Carlos Spegazzini, conformando un círculo estratégico de educación ambiental, conservación de la biodiversidad, divulgación científica, y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de la Universidad y de la ciudad de La Plata.

La idea, después de la puesta en valor, es que sea un espacio que esté abierto al público, con guías y, también, con referencias, para hacer una recorrida tanto en el interior como en la parte exterior, autogestionada a través del código QR.

El día 16 de junio, fuimos anfitriones de una reunión entre los cinco decanos de lo que se llama el sector Bosque Este de las facultades que integramos este sector, que son Ciencias Naturales, Ciencias Médicas, Ciencias Veterinarias, y Periodismo y Comunicación Social. El tema central fue abordar

acciones concretas, a aplicar en conjunto con Presidencia, sobre la seguridad del predio compartido, además de plantear otras actividades conjuntas. Acá, básicamente, se ha planteado recuperar la fibra óptica que bordea todo el triángulo, para después colocar y actualizar todo el tema de cámaras.

Esto estará a cargo de Presidencia. En cada una de las facultades, vamos a aportar también cámaras para la gestión interna. Actualmente, existe un monitoreo, desde Presidencia, de todas las cámaras de todas las unidades académicas de la Universidad. Nosotros estamos proponiendo que, en el mediano plazo, pueda haber un sistema de monitoreo instalado en nuestra facultad para toda esta zona.

También, acordamos, con las otras cuatro facultades, ordenar el tránsito, porque hace a la seguridad del predio. Obviamente, nosotros compartimos con Veterinaria y con Medicina, pero también se está organizando el estacionamiento en Ciencias Naturales.

En esa reunión, además, participó Leo Cuello, que es el responsable de la prevención de seguridad de toda la Universidad. Después, con Leo Cuello, tuvimos una reunión con Fernando Tauber para interiorizarlo del tema, y ver cómo podemos accionar o tener una cuestión de trabajo conjunto hacia adentro de la Universidad. Pero también un trabajo de la Universidad hacia la Municipalidad, porque hay espacios que son externos a las facultades -obviamente, no tenemos jurisdicción nosotros-, pero que impactan directamente sobre nuestra seguridad, como es todo el tema de venta ambulante, de poda, de iluminación. Y en el tema cámaras se va a trabajar en ese sentido.

El 19 de junio nos hemos reunido, junto con los directores de la Estación Experimental, Pablo Echevers y Martín Pardi, y con el secretario de Extensión y Producción, Jeremías Otero, con las autoridades del INTA Castelar, desde donde depende el INTA IPAF y AMBA, que están en nuestro predio de la Estación Experimental.

La idea fue avanzar en un convenio que hace un par de años que está vencido, plantear normas de convivencia, y llevar adelante un comodato para que el INTA afronte los gastos de seguridad, de electricidad y de mantenimiento, lo que actualmente está siendo cubierto por la Universidad y nuestra facultad.

Quedamos en tener una próxima reunión el tercer viernes de agosto, involucrando a las autoridades nacionales del INTA, el presidente, el director y el representante de AUDEAS del INTA, que es el Ingeniero Jorge Dutto, el decano de la Universidad de Córdoba.

He tenido varias reuniones con la presidente de la cooperadora, con los tesistas doctorales, junto con el secretario de Posgrado y la secretaria Académica, para informar sobre la situación actual del tema y, también, sobre otras cuestiones que son de lo cotidiano.

De esta forma, doy por terminado el informe.

2. VARIOS

SSA.- Si hay asentimiento, se pueden tratar y votar de forma conjunta los puntos 2.2 al 2.4.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

2.1 Aprobación de Acta Nº 100 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

2.2 Expediente Nº 200-483/14 C.1 Renuncia ante la Junta Departamental de la Dra.Sonia Zulma VIÑA como representante titular del Curso Bioquímica y Fitoquímicaa partir del 1º de abril de 2026 y designación en su reemplazo del Dr. Sebastián Andrés GARITA como representante titular y Dra. Valeria Fernanda BERNARDO como representante suplente del precitado Curso.

2.3 Expediente Nº 200-483/14 C.1 Modificación de los representantes del Curso de Introducción a la Administración ante la Junta Departamental del Departamento de Desarrollo Rural. Designación de la Esp. Ing. Ftal. Marcela Alejandra BISSIO y del Ing. Ftal. Mariano Hugo CLAUSI como representantes titular y suplente respectivamente del precitado Curso.

2.4 Expediente N° 200-683/24 C.7 Propuesta de temario para Concursos Públicos de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Auxiliares Docentes y Profesores del Curso de Agroclimatología y Bioclimatología del

Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de esta Unidad Académica elevado por la Dra. Ing. Agr. Susana Beatriz MARTÍNEZ.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

Refrendas:

SSA.- Si hay asentimiento, se pueden tratar y votar de forma conjunta los puntos 2.5 al 2.9.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

Previo a ello, tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Tenemos una consideración para hacer respecto al punto 2.9, que la haremos después de la votación.

SAA.- 2.5 Expediente Nº 200-616/19 Refrendar la Resolución 259/26 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M. Sc. Alejandra Victoria CARBONE para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos NacionalesN°8820/62 y N°1445/69, en los cargos de Profesora Adjunta Ordinaria con Dedicación Exclusiva en el Curso de Morfología Vegetal y de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Fisiología Vegetal ambos correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1º/7/26.

2.6 Expediente Nº 200-2893/26 Refrendar la Resolución 247/26 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Francisco CALCATERRA, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del Curso de Introducción al Mejoramiento Genético del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 1º de agosto de 2026 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia sin goce de haberes concedida al Dr. Nicolás PORTO, lo que ocurra primero.

2.7 Expediente Nº 200-1554/21 Refrendar la Resolución 241/26 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Designar al Dr. Ariel Roberto VICENTE como miembro adicional del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por la Ing. Agr. María Emilia RODRÍGUEZ titulada “Estudio fisiológico, biofísico y bioquímico de germoplasma de chia (Salvia hispanica L.) para el desarrollo y

mejoramiento de herramientas de almacenamiento y conservación a largo plazo".

2.8 Expediente Nº 200-2892/26 Refrendar la Resolución 243/26 "ad-referéndum" del Consejo Directivo. Aprobar la designación de los Miembros Titulares y Suplentes de las Comisiones "ad-hoc" del Consejo Directivo de Grado Académico de Doctorado (CGAD), de Maestrías, Especializaciones y Diplomaturas (CGAMED) y la de Capacitación a Distancia (C-CAD) de esta Unidad Académica por el período 2026-2030.

2.9 Expediente Nº 200-2892/26 Refrendar la Resolución 269/26 "ad-referéndum" del Consejo Directivo. Rectificar el Anexo I de la Resolución Nº 243 de fecha 5/5/26.

SAA.- En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SSA.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Concretamente, volvemos a observar que hay concentración de diversas funciones -las mismas personas-, lo cual ya hemos solicitado que se trate de evitar por una cuestión de que hay que distinguir entre quienes dirigen una carrera de posgrado, quienes integran una Comisión Asesora, y quienes integran el Consejo.

Es como una recomendación desde la buena gobernanza en la institución.

Dictámenes

SAA.- 2.10 Expediente N° 200-1176/24. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Morfología Vegetal/Botánica Agrícola y Forestal del Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por el profesor Marcelo Hernández, por la profesora Alejandra Carbone, por la profesora Silvia Monteoliva, y por la ingeniera agrónoma Geraldine Fermoselle.

Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: la doctora Mariana Andrea Grossi y el doctor Diego Germán Guitérrez, que recibieron 85 y 95 puntos, respectivamente.

Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, el doctor Diego Germán Gutiérrez; segundo, Mariana Andrea Grossi. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Diego Germán Gutiérrez y de Mariana Andrea Grossi en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en el curso de Morfología Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, con la salvedad de que se agrega Botánica Agrícola y Forestal.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SAA.- 2.11 Expediente Nº 200-2529/25 Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Zoología Agrícola/Zoología Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por la profesa Cecilia Beatriz Margaría, por el profesor Alfredo Raúl Villaverde, por la profesora Cecilia Inés Mónaco, por el ingeniero agrónomo Silvio Borone y por la señora María Florencia Wessolowwsky. Ausentes: los postulantes ingeniera agrónoma Noelia Cora Esther Cicaré y la doctora María Fernanda Paleólogos. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: el doctor Daniel Alejandro Aquino, que obtuvo en su evaluación 82 puntos.

Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, doctor Daniel Alejandro Aquino.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación del doctor Daniel Alejandro Aquino en el

cargo de jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en el curso de Zoología Agrícola, Zoología Aplicada de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plaza.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SAA.- 2.12. Expediente Nº 200-2530/25 Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinarios con Dedicación Simple en el Curso de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora

La Comisión Asesora estuvo conformada por los profesores Juan José Guiamet, Pedro Alberto Balatti, Lino Andrés Palazzini, por el ingeniero agrónomo Mariano Andrés Montenegro, y por el señor Esteban Dupero. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: doctores Gustavo Esteban Gergoff Grozeff y Matías Alberto González, que obtuvieron 94 y 81 puntos, respectivamente.

Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, el doctor Gustavo Esteban Gergoff Grozeff); segundo, el doctor Matías Alberto González.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación del doctor Gustavo Esteban Gergoff Grozeff y del doctor Matías Alberto González en respectivos cargos de jefe de Trabajos Prácticos ordinarios con dedicación simple en el curso de Fisiología Vegetal.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SAA.- 2.13. Expediente N° 200-2126/25. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Oleaginosas del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por las profesoras Adriana Mabel Chamorro, Alejandra Carbone, Profesora Gabriela Morelli, y por la ingeniera agrónoma María Herminia Abreu. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: el ingeniero agrónomo Armando Carlos Castro y el doctor César Gustavo Lucentini. Estuvo ausente la ingeniera agrónoma Ana Clara Alanis.

El ingeniero Castro obtuvo 78 puntos, y el doctor Lucentini obtuvo 63 puntos. Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, Armando Carlos Castro; segundo, César Gustavo Lucentini. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Armando Carlos Castro en el cargo de ayudante diplomado ordinario con dedicación simple en el curso de Oleaginosas de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SAA.- 2.14 Expediente N° 200-1578/24. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Ayudantes Diplomados Ordinarios con Dedicación Simple en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por las profesoras Susana Martínez y Alejandra Carbone, y por el doctor Sergio Iván Martínez. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: ingenieras agrónomas María Herminia Abre y Luciana Dell'Arciprete Giglio, que obtuvo 91 puntos, mientras que la ingeniera María Herminia Abre obtuvo 75 puntos.

Consecuentemente con los expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone el siguiente orden de méritos: primero, la ingeniera agrónoma Luciana Dell'Arciprete Giglio; segundo, la ingeniera agrónoma María Herminia Abre. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Luciana

Dell'Arciprete Giglio y de María Herminia Abre en el cargo de ayudante diplomado ordinario con dedicación simple en el curso de Climatología y Fenología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 2.15 Expediente Nº 200-2470/25 Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno Ordinario "Ad Honorem" en el Curso de Industrias de la Transformación Mecánica del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por las profesoras Fernanda Gáspari y Eleana María Spavento, y por el doctor, ingeniero forestal José Barotto. Estuvo ausente el alumno Matías Lopardo. Los aspirantes que poseen auténtica jerarquía son los siguientes: la alumna Brenda Anabella Roldán, que obtuvo 53,70 puntos. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de la alumna Brenda Anabella Roldán en el cargo de ayudante alumno ordinario *ad honorem,* en el curso de Industria de la Transformación Mecánica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 2.16. Expediente Nº 200-2471/25 Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno Ordinario "Ad Honorem" en el Curso de Mecánica Aplicada del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por los profesores Luis Alberto Lozano y Osvaldo Trabocchi, por la ingeniera Ana Clara Alanis, y por el señor Matías Penella. Aspirantes con auténtica jerarquía: Barbaro Narella, que obtuvo

45 puntos: Luzzy Catalina, que obtuvo 58 puntos; y Bassani Lautaro, que obtuvo 55 puntos. Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, Luzzy Catalina; segundo, Bazani, Lautaro; tercero, Barbaro Narella.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Luzzy Catalina en el cargo de ayudante alumno de honor en el curso de Mecánica Aplicada de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por 14 votos a favor y una abstención.

SAA.- 2.17 Expediente Nº 200-2655/26 Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios "Ad Honorem" en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por el profesor Mario Ursino, por la ingeniera agrónoma Liliana Scelzo y por el profesor Rodolfo Bezus. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: Caiicia Marcelo Marina, que obtuvo 63,55 puntos, y Rivero Gallardo, Andrea Rossana, que obtuvo 53,30 puntos.

Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, Caiciia Maccello Marina; segundo, Rivero Gallardo, Andrea Roxana.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la destinación de Caiciia Maccello Marina y Rivero Gallardo, Andrea Rossana), en el cargo de ayudantes alumnos ordinarios con dedicación simple.

Acá la Comisión se equivocó porque son ayudantes alumnos, y no son simples. Son ayudantes alumnos ordinarios *ad honorem* en el curso de Introducción al Mejoramiento Genético de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SAA.- 2.18 Expediente Nº 200-2692/26 Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno Ordinario “Ad Honorem” en el Curso de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural. Dictamen de la Comisión Asesora.

El jurado estuvo conformado por los profesores Natalia Raffaeli, Dardo Selis y Adriana Ruscitti. La estudiante era Micaela Belén Palermo. Conforme a lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, sugiere la designación de Micaela Belén Palermo en el cargo de ayudante alumno *ad honorem* en el curso de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

Actividades Optativas

SAA.- 2.19 Expediente Nº 200-2813/26 La estudiante de la carrera de Ingeniería Forestal, Delfina FONTANES (Legajo N° 28736/5) solicita el reconocimiento de las asignaturas optativas cursadas en la Fakultät Umweltwissenschaften, Technische Universität Dresden en el marco del programa marco de las movilidades estudiantiles contempladas en la labor de la red de cooperación académica GlobalSDG-Campus, habiéndose adjuntado la certificación oficial de calificaciones y el informe de equivalencias del Curso de Manejo Forestal. La Comisión sugiere aprobar el pedido otorgando los créditos para el plan 8i de Ingeniería Forestal detallados en el Dictamen.

En consideración

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

6 COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE GRADO Y PREGRADO

SSA.- Tiene la palabra el consejero Marega.

ING. MAREGA.- Si hay asentimiento, solicito se traten y voten de forma conjunta los puntos 6.1 al 6.6.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

6.1 Expediente Nº 200-1354/20 Propuesta de modificación al régimen de asignaturas correlativas en la Tecnicatura Universitaria en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados solicitada por la Directora de Carreras de Pregrado Ing. Agr. Luciana Agostina DELL'ARCIPRETE GIGLIO y elevada por la Prosecretaria de Carreras de Grado y Pregrado Dra. María Lucrecia PUIG. Dictamen favorable de la Comisión.

6.2 Expediente Nº 200-5711/03 C.2 Solicitud efectuada por la Profesora Graciela ALBO del curso de Producción Animal I, para el cambio de responsables del curso Optativo Producción Apícola. Se sugiere como responsable al Ing. Agr. Ariel Rodrigo GUARDIA LÓPEZ y como corresponsable a M. Sc. María Cecilia MOUTERIA. Cuenta con el aval de la Junta Departamental y del Director del Departamento. Dictamen favorable de la Comisión.

6.3 Nota: Solicitud de la Secretaria Académica Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA de abordar y buscar respuestas consensuadas por la Comisión para el tratamiento de la excepción a los estudiantes que adeuden hasta diez (10) exámenes finales para cursar 4° año y 12 (doce) exámenes finales para cursar 5° año. Dictamen favorable de la Comisión.

6.4 Expediente Nº 200-2817/26 Solicitud de reconocimiento de equivalencias presentada por el estudiante Joaquín BRAMUEL (D.N.I. 44.785.054, Legajo N° 57202/6), para el espacio curricular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Agroecología, habiéndose adjuntado el Certificado Analítico y los programas legalizados de la Licenciatura en Nutrición (Facultad de Ciencias Médicas), y contando con el informe de la Dirección de Pregrado en virtud de la pertinencia parcial de los contenidos analizados. Dictamen favorable de la Comisión.

6.5 Expediente Nº 200-2818/26 Solicitud de reconocimiento de equivalencias presentada por María del Rosario HASPERUE (D.N.I. 29.131.917, Legajo N° 10706/0), para el espacio curricular de la carrera de Tecnicatura

Universitaria en Agroecología, habiéndose adjuntado el Certificado Analítico y los programas legalizados de la Licenciatura en Comunicación Social (Facultad de Periodismo y Comunicación Social), y contando con el informe favorable del cuerpo docente evaluador en virtud de la pertinencia y equivalencia sustancial de los contenidos analizados. Dictamen favorable de la Comisión.

6.6 NOTA: Solicitud de la Consejera Estudiantil por la minoría referida a que aquellos estudiantes que se encuentran cursando el redictado de la asignatura Topografía, se les autorice a cursar de manera nominal la asignatura Edafología, bajo la condición de que a final del ciclo lectivo del primer cuatrimestre del corriente año tengan aprobada la cursada de Topografía. Dictamen de la Comisión.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Barbaro.

SRTA.- BARBARO.- Quería hacer una mención respecto al punto 6.3.

Queremos compartir nuestra preocupación con la situación que se presenta año tras año, principalmente, con respecto a la condicionalidad de los compañeros y compañeras.

Este es un problema que vemos claramente todos los años, y que tenemos caracterizado de distintas formas.

Desde Cambium, entendemos que todos los representantes de este Consejo Directivo, tenemos que construir una lectura en común desde cómo se origina el problema, qué aristas, qué responsabilidades, y tomar una decisión que abona la permanencia estudiantil de la mano con la calidad académica, y que no sea excluyente, como son los criterios de evaluación que, en varias oportunidades, son poco claros, y termina dejando el 50 por ciento de la currícula sin la posibilidad de promocionar; la reducción de la banda horaria, que cada vez es más marcada, y la sistematización de cómo están planteadas las correlatividades.

Además, quieren hacernos creer que lo que pasa afuera no nos afecta, cuando somos nosotros, los estudiantes, que dejamos más del 50 % de nuestros salarios para pagar lo que son colectivos, comida, apuntes, alquileres, trayéndonos problemas de salud mental, imposibilitándonos de lo que es una proyección a futuro.

En particular, este año quieren reducir el número de finales para la condicionalidad a cinco finales para el 2027.

Nuestra preocupación radica, principalmente, en que esto es una clara política antiegreso, donde se beneficia a los estudiantes. Frente a esto, no se observa un acompañamiento por parte de la institución. Mientras tanto, el Centro de Estudiantes resulta ser la representación de un proyecto educativo elitista, excluyente y meritocrático que, lejos de representar a sus votantes y trabajar por una facultad popular, donde puedan venir los hijos de los trabajadores de nuestra tierra, no realiza un relevamiento real previo para saber cuántos compañeros se verán afectados por esta decisión.

Esta situación ya se repitió en otras ocasiones. Aun así, no han solucionado el problema, sino que lo agravan.

Desde Cambium, como representación estudiantil por la minoría, entendemos la situación, y no nos vamos a quedar de brazos cruzados viendo cómo cientos de estudiantes quedan fuera de las aulas. Porque lo único que hacen con este tipo de militares, es decirles a los pibes que no están hechos para que se busquen otro sueño. Porque el de ser universitario es solo para el que únicamente se dedica al estudio.

Por ello, seguimos trabajando en aumentar la cantidad de grupos de estudios, agregando simulacros de parciales. Además, traemos como propuesta, para trabajar en conjunto, que las cátedras deben articular con la Unidad Pedagógica de Atención (UPA), para brindar y acompañar las técnicas de estudio necesarias para poder aprobar las materias.

Además, que se destine al menos un horario de consulta para realizar consultas guiadas en conjunto con los nodocentes de la cátedra, incentivando de esta manera a la lectura y a la comprensión de los temas.

Por lo expuesto, nos abstenemos.

SAA.- En consideración

- Se aprueba por 15 votos a favor, salvo el punto 6.3, que se aprueba por 14 votos a favor y una abstención.

7 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN

SAA.- 7.1 Expediente Nº 200-2172/25 Solicitud de Aval y de Declaración de Interés Institucional para el evento denominado “Segunda Edición de la Semana de las Ciencias Forestales”, el cual tendrá lugar entre los días 10 a 16 de agosto del corriente año, evento impulsado desde la Comisión Permanente de Educación de la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar) elevada por la Dra. María Isabel DELGADO en su carácter de Representante Titular de la Comisión Directiva Institucional ante la precitada Comisión. Dictamen favorable de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 7.2 Expediente Nº 200-2839/22 Renuncia de la Dra. Susana MARTINEZ como directora del LIBIOV y propuesta de designación de la Dra. Mariana GARBI como Directora Interina por la Comisión Directiva de la Unidad de Investigación. Dictamen favorable de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por 14 votos a favor y una abstención, correspondiente a la consejera Garbi.

SAA.- 7.3 Expediente Nº 200-3620/18 Renuncia del Ing. Agr. Santiago SARANDÓN como director del LIRA y designación del Dr. Ramón CIEZA como Director interino por la Comisión Directiva de la Unidad de Investigación. Dictamen favorable de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por 14 votos a favor y una abstención, correspondiente al consejero Cieza.

SAA.- 7.4 Propuesta del “Programa de becas de experiencia laboral de participación en proyectos de Investigación y Extensión” para estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica y Forestal elevada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, M. Sc. Ing. Ftal. Gabriel D. KEIL. Dictamen favorable de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- Hago una aclaración para que cuando salga la resolución.

En lo que se refiere a las becas de experiencia laboral, los tiempos son justos. La idea es que puedan trabajar en el segundo semestre

Entonces, les propongo que se deje establecido, como fecha límite para la elevación de las propuestas a las secretarías involucradas -Investigación, Extensión y, por último, Académica-, el día 17 de julio del 2026.

Esto es lo que se estaría votando Tenemos una fecha límite en la resolución. Todos los otros pedidos están en la resolución anterior de aprobación. Lo que no estaba puesto era la fecha límite de elevación. Trabajaremos en las vacaciones para organizarlos, y para que puedan empezar a avanzar con eso.

Quería saber si tenían la voluntad de votarlo, para que quedara todo completo.

Gracias.

7.5 Expediente Nº 200-2516/25 Presentación del resultado de la “Evaluación de los informes de Mayor Dedicación período 2024-2025" elevada por la Dra. Marcela Fabiana RUSCITTI, Secretaria de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Dictámenes de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 7.6 NOTA: Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la XXIII Fiesta del Vino de la Costa, que se realizará del 10 al 12 de julio de 2026 en la ciudad de Berisso elevada por la Ing. Agr. Irene Julia VELARDE. Dictamen favorable de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

SAA.- Leo, primero, las fechas de inscripción en conjunto.

Para cargos de ayudantes diplomados, corresponden 15 días hábiles. Del 10 de agosto al 1 de septiembre del 2026, todos en el horario de 08:00 a 12:30 h. en la Oficina de Concursos.

Los cargos de jefe de Trabajos Prácticos, también, 15 días hábiles. Primera instancia: del 10 de agosto al 1 de septiembre del 2026, de 08:00 a 12: 30 h. Segunda instancia: del 5 de octubre al 26 de octubre del 2026. Tercera instancia: del 24 de noviembre al 15 de diciembre del 2026, de 08:00 a 12:30 h. Y si hubiese cargo de profesor, son 30 días corridos, del 10 de agosto al 8 de septiembre del 2026, de 08:00 a 12:30 h.

9.1 Solicitud de Llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el curso de Socioeconomía del Departamento de Desarrollo Rural por la jubilación de la Ing. Agr. Viviana Luján BLANCO. Dictámenes de la Comisión.

Tiene la palabra el consejero Cieza.

ING. CIEZA.- Con respecto a eso, en función de la discusión de la Comisión de Evaluación Docente, hubo dos dictámenes.

Voy a reafirmar el dictamen en minoría respecto al cargo al pedido del cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para el curso de Socioeconomía.

En este sentido, el cargo que se pedía no es un cargo nuevo para el curso, sino que es un cargo esperado en función de la jubilación de la ingeniera Viviana Blanco.

Es un curso que tiene una trayectoria importante en relación a las tareas de investigación y extensión y, además, de docencia de posgrado.

En este caso, el curso de Socioeconomía, si bien hay otros docentes del departamento, sostiene gran parte de la maestría de Economía Agroalimentaria y de la maestría PLIDER, que son de referencia en esta facultad.

Por otro lado, tiene toda un área de investigación que, obviamente, con la pérdida de una dedicación exclusiva, se pierde fuertemente.

Por otra parte, cabe mencionar que el curso de Socioeconomía continúa con las tareas de docencia como materia anual en el año 2026. Y en el año 2027 va a ser cuatrimestral, pero habrá, obviamente, muchos estudiantes rezagados. Por consiguiente, implica una carga docente mucho más amplia, por lo menos para los próximos dos años.

Tener un docente menos, claramente, trae muchas complicaciones.

Nuestro dictamen va en relación a esta situación, y creemos que va en detrimento del curso el no hacer el llamado a concurso.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Garbi.

ING. GARBI.- El dictamen de mayoría propone que el cargo no se llame a concurso, habiéndose trabajado de la manera que se viene trabajando en la comisión, analizando la cantidad de docentes por cursos, el correspondiente cambio del plan de estudios, que también modifica la carga horaria de la asignatura.

En función de eso, la mayoría de los asistentes a la comisión, propusimos el no llamado a concurso.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Nada de lo que se señaló recientemente, de lo que indica la consejera, está volcado en el dictamen de la comisión. Directamente, es un dictamen que le niega el pedido sin ninguna justificación. El dictamen lo tiene que indicar.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Garbi.

ING. GARBI.- Es al solo efecto de hacer una aclaración.

El dictamen está hecho de la manera en que lo habíamos acordado en el funcionamiento de la comisión. En la nueva comisión no se dijo nada en contrario.

No tengo inconveniente en que se explayen más los dictámenes. Hablaremos en la comisión, y decidiremos cómo hacerlo.

Simplemente, es el modo en el que veníamos funcionando y, en la nueva conformación de la comisión, no surgió nada en contrario.

SR. DECANO.- Quiero aclarar que no hay un formato de dictamen de las comisiones. Si se explica y, además, queda registrado en la versión taquigráfica los motivos por los cuales hay un dictamen u otro, me parece que está claro.

Se va a votar el dictamen de mayoría.

- Se registran 11 votos por la afirmativa.

SR. DECANO.- Se va a votar el dictamen de minoría.

- Se registran cinco votos por la afirmativa.

SR. DECANO.- De acuerdo con el resultado de la votación, resulta aprobado el dictamen de mayoría.

SAA.- Por consiguiente, no prospera el llamado a concurso.

9.2. Solicitud de llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Socioeconomía del Departamento de Desarrollo Rural por la renuncia de la Ing. Agr. María Laura BRAVO. La Comisión recomienda se dé curso a la solicitud y se establezca fecha y comisión asesora.

SR. DECANO.- Les pido que estén atentos a los nombres del jurado de la comisión, porque los consejeros son los que tienen la potestad de votar este jurado o cambiar alguno o totalmente.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Cieza.

ING. CIEZA.- La lectura que se va a hacer, ¿es la lectura de la propuesta del departamento respecto al jurado?

SAA.- No. Esa documentación ustedes la tienen disponible con los archivos del Consejo. Lo que leo es la propuesta de jurados.

ING. CIEZA.- ¿La propuesta elaborada por quién?

SAA.- Por los profesores de mayoría.

SR. DECANO.- La propuesta es elaborada por profesores de mayoría, pero también puede haber propuestas por minoría. Puede haber dos o tres propuestas, y después las votamos.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Barrenechea.

ING. BARRENECHEA.- Es al solo efecto de hacer una aclaración.

No es una propuesta de un estamento o de un claustro, sino que es una propuesta de la Secretaría Académica, la cual, como consejeros, tenemos que aceptar o rechazar. Y en caso de que se rechace algún representante de algún estamento, tenemos las atribuciones suficientes para modificarlo.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Cieza.

ING. CIEZA.- Hay una propuesta del departamento en relación a los profesores. Hay una propuesta del claustro de graduados y ayudantes, y hay una propuesta de estudiantes.

En el caso de la propuesta a la que se va a dar lectura, ¿es una propuesta que hacen los consejeros de mayoría o es una propuesta de la Secretaría Académica?

SAA.- Es una propuesta de la Secretaría Académica, que normalmente surge de lo que proponen los departamentos. En muchas oportunidades, son consejeros o no pueden por otros motivos, y se hace una propuesta desde la Secretaría Académica para que ustedes opinen y voten o propongan a otros.

ING CIEZA.- El tema es que no sabemos de dónde surgía.

SAA.- Creo que los cinco primeros son a propuesta del Departamento. En cuanto al último -no recuerdo quién era-, creo que se jubiló; algo pasó.

La propuesta de jurados profesores es la siguiente: José Armando Portillo, Matías García, Gustavo Fabián Larrañaga, Gerardo Andrés Denegri, Dardo Héctor Selis, Irene Julia Velarde.

Jurados graduados: Nahuel Porto y Silvio Javier Borone. Jurados estudiantiles: Santino Panarace y Nahuel Díaz.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos.

SAA.- 9.3. Solicitud de llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el curso de Introducción a la Administración del Departamento de Desarrollo Rural por la renuncia del Ing. Ftal. Gustavo Hernán ACCIARESI. Dictámenes de la Comisión.

SR. DECANO.- Le vamos a pedir al consejero Barrenechea que lea uno de los dictámenes.

ING. BARRENECHEA.- Junto con los consejeros estudiantiles, elaboramos una alternativa de las que se fueron planteando en la discusión de la comisión.

Entiendo que todos han podido leer la propuesta, pero quiero hacer algunas aclaraciones e invitarlos, a aquellos que han hecho los otros dictámenes, a que acompañen esta propuesta.

Al ver un poco cómo se desarrollaron los pedidos y la jubilación del profesor, hay una propuesta clara de la dirección de carrera de Ingeniería Forestal, sugiriendo que la cátedra de Administración Agraria tome, no por un este semestre, sino por un tiempo que va a definir el curso en sí, que se haga cargo de los contenidos de esa materia.

Después de las discusiones que se dieron en el pleno de la comisión, sabemos que hay todavía concursos pendientes; en particular, hay un cargo de jefe de Trabajos Prácticos que todavía está pendiente de llamado. Por eso, lo que proponemos es acompañar la propuesta de la dirección de la carrera, que se haga cargo el curso de Administración Agraria del dictado de esta materia, asignando funciones de los docentes a lo que es Introducción a la Administración, y que se normalice la planta. Eso va generar un ordenamiento de los recursos humanos en el curso y, posteriormente, que se llame a concurso el cargo de profesor, que es el título de lo que se pedía en el Orden del Día de la comisión.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Cieza.

ING. CIEZA.- En realidad, son dos temas distintos, con dos tratamientos distintos; está esto un poco mezclado.

Lo que habría que hacer es desandar estos dictámenes, y pensar en dos aspectos centrales. Por un lado, lo que es el llamado a concurso por la jubilación del ingeniero Gustavo Acciaresi.

Nosotros consideramos que el ordenamiento del curso se da en el llamado a concurso. Lo que se planteó fue que, en todo caso, aquellos que iban a tomar el control o la coordinación de la materia, iba a ser por un semestre, hasta tanto se hiciera el llamado a concurso, y que, en el 2027, aquel profesor que ganara el concurso, pueda continuar con la materia.

Por otro lado, el otro aspecto es quién se va a hacer cargo de esta asignatura en el 2026. Al respecto, también hay dos propuestas.

Entonces, lo que propongo es, primero, hacer un llamado a concurso y, después, discutir quién se va a hacer cargo en el 2026.

Sr. DECANO.- Si están de acuerdo todos los consejeros, actuamos de esa manera. Primero, votamos por el llamado a concurso de profesor. La propuesta del consejero Barrenechea es, hasta tanto se organicen los recursos humanos, no llamar a concurso, y la otra propuesta es llamar a concurso.

Tiene la palabra el consejero Barrenechea.

ING. BARRENECHEA.- Es un tema en el cual he participado.

Claramente, la comisión emitió tres dictámenes. En su momento lo discutimos, y decidieron no separarlos.

Voy a mantener este dictamen. Para mí, el tema se discutió en la comisión, donde participaron todos los estamentos.,

Sostengo mi dictamen, y no me parece pertinente, en el pleno, desglosar el tema, cuando ya hemos tenido todo el material para analizar cómo se dio la discusión en el departamento, el pedido de la dirección, la respuesta del curso del Administración Agraria para hacerse cargo del tema.

Por lo expuesto, mantengo mi dictamen.

Sr. DECANO.- Entonces, primero debiéramos votar si se mantiene esta estructura de los tres dictámenes o se separa.

- Hablan varios consejeros y consejeras a la vez.

SR. DECANO.- Entonces, tenemos el dictamen del consejero Barrenechea. Pero necesitamos informantes de los otros dos dictámenes.

ING. CIEZA.- Lo que tenemos que discutir es si llamamos a concurso o no llamamos a concurso. Después, tenemos que discutir quién se hace cargo de la materia.

Si la propuesta del consejero Barrenechea es no llamar a concurso, perfecto; esa sería su primera propuesta. La otra propuesta es llamar a concurso, y ahí entendemos que se va a empezar a ordenar la resolución.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Barbaro.

SRTA. BARBARO.- Me extraña que la representación de los estudiantes por la mayoría acompañe esto, cuando una cátedra de la carrera de Agronomía se quiere hacer cargo de una materia de la carrera de Ingeniería Forestal. Son contenidos totalmente distintos, y después pasa lo que pasa en otras materias. Por ejemplo: en Mecanización, donde los profesores dan contenidos de Agronomía en materias de Forestales, y los chicos terminan no teniendo contenidos propios de la carrera.

Lo conveniente sería que acompañaran desglosar los llamados.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Malbrán.

ING. MALBRÁN.- Quiero plantear una duda que la planteé en comisión.

En el Orden del Día, cuando lo trabajamos en la comisión, el tema que se trataba era la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto ordinario. Al respecto, la comisión resolvió por unanimidad el llamado a concurso. Después, junto con eso, entra el tema de definir qué asignatura o qué grupos de asignaturas se van a hacer cargo del curso hasta tanto se sustancie este, en caso de que nosotros aceptáramos que se cubriera el cargo.

Lo que la comisión tendría que haber dictaminado es, en primera instancia, solamente el tema del llamado a concurso, que fue lo que se hizo. Incluso, en su momento, planteé la duda de si le corresponde a esa comisión decidir qué asignatura o qué conjunto de asignaturas se va hacer cargo de otra asignatura.

Nosotros tendríamos que haber dictaminado exclusivamente sobre si vamos a llamar a concurso o no vamos a llamar a concurso. Incluso, me parece que, en cuanto al tema de quién se va a hacer cargo, le correspondería más a la Comisión de Enseñanza que a la Comisión de Evaluación.

No me parece inapropiado en este momento que el conjunto del Consejo decida si vamos a tratarlo por separado o juntos.

SR. VICEDECANO.- Voy a hacer una aclaración.

En este curso, había un llamado a concurso de jefe de Trabajos Prácticos. Ese llamado, que tuvo un solo inscrito, estuvo freezado durante cuatro años. Y la persona que estuvo inscrita no pudo concursar.

Esa persona, que hace cuatro años está esperando concursar para ser jefe de Trabajos Prácticos, es una persona que tranquilamente podría concursar para profesor.

Si hoy llamamos a concurso a profesor, obviamente, no tiene los antecedentes suficientes porque es auxiliar.

Entonces, la idea es que se sustancie este concurso que está pendiente de hace cuatro años.

Aquellos que han estado a cargo de cursos, saben que, en gestiones anteriores, hubo un cumulo de concursos muy significativo, y que, en los primeros años, los concursos se sustanciaban a demanda. Es decir, que venían los profesores, y decían “necesito urgente que se me sustancie este concurso”. Eso ya no ocurre. Hace rato venimos muy al día con los concursos, y este concurso no se sustanciaba porque era intención del profesor que no se sustanciara.

Entonces, para mí, lo lógico, en defensa de derechos, es que se sustancie el concurso de jefe de Trabajos Prácticos y, una vez que ese concurso se sustancie, abrir la posibilidad para que ese docente, si es que gana o no gana, tenga la posibilidad cierta de poder inscribirse a un concurso de profesor.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Malbrán.

ING. MALBRÁN.- En ese caso, igualmente, esa persona que va a concursar, podrá ganar el cargo de jefe de Trabajos Prácticos, pero se va a hacer cargo de la asignatura otro grupo de personas.

Quién dice que ese grupo de personas después no se presente en el concurso.

No me parece que estemos beneficiando a una persona que está esperando hace cuatro años que se sustancie un concurso, cuando podría presentarse al concurso de profesor.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Lo que veo objetable es que estamos determinando un llamado a concurso en función de una situación particular de una persona. Desconozco absolutamente quién es la persona.

Asimismo, me parece que no corresponde hacer referencia a una decisión o voluntad del profesor que estaba a cargo del curso cuando no está aquí presente para poder decir si eso fue o no así.

SR. DECANO.- Los consejeros tienen que tomar una decisión, que es si van a votar los tres dictámenes o no.

Tiene la palabra el consejero Cieza. Es la última intervención porque es la tercera en la misma temática.

ING. CIEZA.- No estamos hablando de los tres dictámenes, sino de una propuesta de llamado a concurso. Esa sería la primera propuesta, y es lo que estamos planteando en ese sentido; o sea, hacer un llamado a concurso de profesor adjunto exclusivo, que fue lo que originalmente se planteó en el Orden del Día, y es uno de los temas de discusión. Eso por un lado.,

Por otro lado, creo que la parte que cuenta el vicedecano es anecdótica, pero en realidad no suma nada a la situación particular. Me sorprende porque él fue decano en ese período, y la obligación de llamar a concurso era de él. No sé por qué culpa al profesor a cargo del curso, cuando es una decisión directa de la gestión. Me sorprende sobremanera que planteé que un concurso estuvo freezado cuatro años, cuando era la persona que tenía que decir que se hiciera ese concurso. Me parece de una locura total.

El primer cargo que se llama es el de profesor y, en función de ese cargo, es el que ordena el curso.

También me sorprende que eso, que es un criterio básico de tanto tránsito en la facultad, y que siempre se ha ido en esos términos, ahora no lo sea. Entiendo que no corresponde.

Creo que el no llamado a concurso atenta contra la facultad. También me extraña de consejeros que se dicen reformistas y que plantean la reforma; es decir, que somos reformistas hasta tanto y en cuanto nos beneficie.

Si el concurso es el instrumento básico para el funcionamiento de la facultad, creo que hay que plantear que el concurso sea efectivamente la forma central para que se organice esta cátedra.

Que gane el o la mejor, y que, en función de eso, se ordene el curso hacia atrás.

Esto que se está planteando ahora me suena bastante raro.

Sr. DECANO.- Tienen que decidir los consejeros si votamos los tres dictámenes.

Tiene la palabra la consejera Garbi.

ING. GARBI.- Mociono que se voten los dictámenes.

En cuanto a lo que refiere el consejero Cieza acerca de los concursos, la discusión en la comisión se dio en conjunto, analizando el pedido a concurso y las propuestas tanto del Departamento como del director de carrera.

Creo que aquí nadie está negando las posibilidades de concurso. En todo caso, lo que se propone a través de los dictámenes es la forma; que primero se sustancien los concursos que están llamados, y que luego se llame al de profesor. Cada uno puede tener una visión distinta respecto a eso.

Sr. DECANO.- En primer lugar, se va a votar el dictamen que se ha explicitado, referente a que por ahora no se llame a concurso el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, y que se hagan cargo del curso los docentes de Administración Agraria.

- Se registran nueve votos por la afirmativa.

SR. DECANO.- Se va a votar el segundo dictamen. ¿Lo va a aclarar la consejera Viña o el consejero Cieza?

Tiene la palabra el consejero Cieza.

ING. CIEZA.- El dictamen, claramente, plantea dos términos. Por un lado, que se llame a concurso y, por el otro, que, por este semestre, se haga cargo de la propuesta el Departamento de Desarrollo Rural.

SR. DECANO.- En consideración.

- Se registran cinco votos por la afirmativa.

SR. DECANO.- ¿Y en cuanto al tercer dictamen?

Tiene la palabra la consejera Garbi.

ING. GARBI.- El tercer dictamen propone el llamado a concurso de profesor, y que se haga cargo del curso, por el desarrollo de este semestre, Administración, como propuesta del director de carrera.

SR. DECANO.- En consideración.

- Se registran dos votos por la afirmativa.

Sr. DECANO.- De acuerdo con el resultado de la votación, resulta aprobada la propuesta del consejero graduado Barrenechea.

Tiene la palabra el consejero Malbrán.

ING. MALBRÁN.- Quisiera decir algo que ya dijimos cuando se propusieron los secretarios. En esa oportunidad, manifestamos que los secretarios no debían formar parte del Consejo Directivo.

Aclaro que no es una cuestión personal con Esteban, porque tiene que ver con él.

Me parece que no es deseable que un director de la carrera, que es el que propone que sea un curso el que se haga cargo de la asignatura, también vote su misma propuesta. Considero que, en ese caso, lo deseable sería que se hubiese abstenido.

Entiendo que esto es una indicación de lo que venimos diciendo acerca de que las mismas propuestas que hacen, las están votando las mismas personas que las formulan.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Baridón.

ING. BARIDÓN.- De hecho, no voto. No es exactamente mi propuesta la que estoy votando.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. DECANO.- Considero que ya quedó aclarado. Demos por cerrado el tema. Ya está votado.

ING. BARIDÓN.- Simplemente, era una aclaración.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Fabbi.

SR. FABBI.- Con respecto a lo que manifestó la consejera estudiantil por la minoría sobre nosotros, la invito a participar en las comisiones para estar al tanto de las discusiones que se dan en estos temas.

Por nuestro lado, apoyamos la propuesta que hizo el director de carrera de Ingeniería Forestal. Fue por eso que elaboramos el dictamen junto s los consejeros por el claustro de graduados.

SR. DECANO.- Quiero aclarar que los docentes de Administración Agraria trabajan en el área forestal; tienen experiencia en esta.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Barbaro.

SRTA. BARBARO.- No es que no trabajen en esa área, sino que son contenidos totalmente distintos a los que están en Introducción Forestal y en Administración Agraria de Agronomía. Ese es el motivo del planteo. No se van a ver favorecidos los estudiantes de Forestales.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Barrenechea.

ING. BARRENECHEA.- Quiero aclarar algunos temas que ahí surgen, que me parece interesante que se traigan a este Cuerpo, ya que la consejera estudiantil por la minoría entiende que, en una materia particular, sus compañeros de la carrera de Ingeniería Forestal ven resentida su formación porque hay docentes de Agronomía dando temas en una materia de Forestales.

Si bien es importante que se diga acá, me parece que también sería importante que esas cuestiones y esas consideraciones, de las cuales la consejera ve que no hacen a la formación integral del futuro ingeniero forestal, se traigan a las comisiones que corresponden -a la de Enseñanza o a la de Evaluación Docente-, a fin de que nosotros, como miembros y participantes activos de esa comisión, podamos legislar sobre esa problemática.

Si hoy no escuchaba ese comentario aquí, sobre lo que es la materia de Mecanización para Agronomía y Mecanización para Forestal, lo desconocía.

Entonces, la invito a que haga el ejercicio, y que traiga ese tema.

Y en relación a los contenidos tanto de Administración Agraria como de Introducción a la Administración, nosotros nos tomamos el trabajo de comparar los programas de las materias y, a nuestro saber y entender, no veíamos

diferencias que atenten contra la formación del estudiante. Por eso, armamos el dictamen que presentamos a consideración de la comisión.

Igualmente, la invito a formar parte de las discusiones de la comisión.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Baridón.

ING. BARIDON.- Alguien habló de ver quién ocupa cargos. Y en la dirección de carrera jamás pensamos en ver quién ocupa cargos. Lo que pensamos es cuál es la mejor alternativa para que, dada la prontitud de la cursada, que empieza en unos meses, los estudiantes de Ingeniería Forestal pudiesen tener la mejor formación posible.

Los programas son muy similares.

Entonces, al ver que la gente de Administración tiene experiencia forestal, nos pareció que era la opción viable en el corto plazo. Jamás se pensó en rentar a nadie. Simplemente, es lo que se consideró mejor para este momento.

Creo que vale la aclaración, para que no piensen que hay algo por debajo.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Malbrán.

ING. MALBRAN.- Lo que estamos viendo es un departamento que toma un tema que es complejo, y hace una propuesta muy completa -me parece que desde la facultad estamos intentando darle más peso al trabajo de los departamentos-, la cual queda desestimada en función de otra propuesta que se hace desde la dirección de la carrera.

Me parece que no es un aliciente para que los departamentos tomen las cuestiones que tienen que resolver, que trabajen en resolverlas, y que después nosotros no tengamos en cuenta lo que los departamentos proponen.

SR. DECANO.- No quería hablar de este tema, pero lo voy a hacer.

En primer lugar, tenemos seis departamentos que entienden la cuestión forestal.

Entonces, que la opinión sea de un solo departamento, es muy acotada. Por eso, es interesante que el director de carrera, que tiene toda la visión de toda la carrera forestal, pueda intervenir en esto.

Quiero hacer un llamado a la reflexión a todos los profesores adjuntos o titulares. Cuando nos designan como profesores, tenemos ciertas responsabilidades en pensar que en algún momento nos vamos a jubilar, y hay que pensar en los recursos humanos que van a quedar para sucedernos.

Digo esto porque le tocó este año al director de carrera Esteban Baridón. Pero también me tocó, no bien ingresé como director de carrera en la gestión anterior, que 15 días antes de empezar la cursada de Aprovechamiento Forestal, el profesor renunció, dejando nada. En ese caso, pasa lo mismo; o sea, el profesor sabía que se iba a jubilar, pero hace 22 años que es profesor de la materia, y no quedan recursos humanos como para la continuidad, lo cual es preocupante; no es este caso puntual, sino para todo. Es una reflexión para todos los que tenemos la responsabilidad de ser profesor en una cátedra. Tenemos que pensar que nos vamos a jubilar, por lo que hay que dejar los recursos humanos preparados y formados para que nos sucedan.

Fue muy rica la discusión. La verdad que es para seguir estos temas.

Celebro lo que dice el consejero Barrenechea en el sentido de que esto tiene que discutirse en las comisiones, y tienen que participar todos los actores de estas para enriquecer estas cuestiones.

Estuve más cerca de lo que es Mecanización Forestal, y tengo coincidencias con la consejera Barbaro.

Cuando planteamos el cambio del plan de estudios, lo tuvimos en consideración, razón por la cual hicimos cambios, pensando casualmente en ese tema.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Mi intervención es para hacer una aclaración respecto a lo que mencionó el señor decano. En este caso, se trata del departamento de pertenencia del curso en cuestión.

Y otra vez, vuelve a pasar que se hace referencia a otro profesor que está ausente, que no tiene la posibilidad de rebatir lo que se dice. Seamos respetuosos.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Cerruti.

ING. CERRUTI.- Creo que una de las funciones interesantes de los departamentos es que puedan acercar al Consejo Directivo, a través de sus comisiones, la opinión de los cursos. En este caso, el Departamento hace una propuesta respecto a hacerse cargo de un curso, y no hay ninguna opinión de los docentes de ese curso. Creo que también hubiera sido interesante que la hubieran emitido. Incluso, podría haber sido interesante para enterarnos, por

ejemplo, de que había un cargo que hacía cuatro años que estaba llamado, y que el concurso no avanzaba.

Hubiera sido importante para decidir en la comisión acerca del llamado al cargo de profesor o no.

SAA.- Voy a hacer una mención pensando hacia lo que más me preocupa, que son los estudiantes; o sea, el experticia de quienes van a hacerse cargo, ya sea ingeniero agrónomo o ingeniero forestal. El señor decano dijo que trabajan en temas forestales, pero el experticia con lo que también se cuenta, y también hay que considerarlo.

Tiene la palabra el consejero Marega.

ING. MAREGA.- Si hay asentimiento, se pueden tratar y votar de forma conjunta los puntos 9.4 al 9.9.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

9.4 Expedientes Nº 200-123/19 y Nº 200-2001/16 Solicitud de fusión de los dos cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, que ocupa la Dra. Nadia ROLNY en el curso de Análisis Químico, en un cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación Semi-Exclusiva para Investigación/Extensión en el mismo curso. La Comisión recomienda por unanimidad, no dar lugar a la solicitud de fusión de los cargos. En su lugar, recomienda se amplíe la dedicación de Simple a Semi-Exclusiva en uno de los cargos de Ayudante Diplomado Ordinario, presentando la renuncia en el otro similar.

Prórrogas

SAA.- 9.5 Expediente N° 200-1837/25 Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Sergio Iván MARTINEZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva del Curso de Cerealicultura del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.6 Expediente N° 200-2325/22 Solicitud de Prórroga y Presentación de informe de la Dra. Victoria LIEN LÓPEZ, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Semi-Exclusiva del Curso de Dendrología - Departamento de Ciencias Biológicas. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.7 Expediente N° 200-631/23 Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Lic. en Economía María Luciana STORTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple del Curso de Socioeconomía - Departamento de Desarrollo Rural. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

Adscripción a la Docencia Universitaria

SAA.- 9.8 Expediente 200-180/23 Informe de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Matías BARRENECHEA en el curso de Horticultura y Floricultura del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Cuenta con el Aval del profesor del curso y del Departamento. Dictamen favorable de la Comisión

9.9 Expediente 200-181/23 Informe final de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Agr. Julieta PEÑALBA en el curso de Horticultura y Floricultura del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Cuenta con el Aval del profesor del curso y del Departamento. Dictamen favorable de la Comisión.

Tiene la palabra el consejero Barrenechea.

ING. BARRENECHEA.- Es al solo efecto de adelantar que me voy a abstener en el punto 9.8.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Voy a hacer una consideración, luego de la votación, respecto al punto 9.8.

SAA.- En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 16 votos, excepto el punto 9.8, que se aprueba por 15 votos a favor y una abstención.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Aprovechando que está aquí el consejero Barrenechea, que está involucrado en el trámite, observé que la profesora Susana Martínez, a través de la nota que eleva, avala el informe, y solicita se gestione la baja de la adscripción. Con respecto a eso, el dictamen no menciona nada.

SAA.- Esa baja de la adscripción se debió a que accedió a un cargo rentado por concurso. ¿A eso se refiere?

DRA. VIÑA.- A saber si se atendió lo que menciona la nota de la profesora Martínez por otro canal o por otra vía o si había que hacerlo junto con esta resolución de trámite.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Barrenechea.

ING. BARRENECHEA.- No es un tema que me compete aclararlo porque es un trámite administrativo. Ese expediente -como verá la consejera Viña- es del 2023, y la adscripción fue por el término de un año. Es un trámite demorado. Por eso, llega acá en el 2026.

Yo accedí por concurso en el 2024 a un cargo de ayudante diplomado ordinario, por lo cual la baja se debe haber dado automáticamente con el otro cargo, y a solicitud de la persona que pide la baja.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Viña.

DRA. VIÑA.- Concretamente, era eso lo que quería consultar. Es decir, si correspondía darlo, atendiendo a la solicitud de la nota que figura aquí, firmada por la profesora Martínez, o si se realizó. Porque tiene que ver con el problema de la digitalización de los expedientes, que a veces es una parte digitalizada y otra parte en papel.

SAA.- Los expedientes de prórroga o de informes de prórroga, quedan en los departamentos, y no se mandan para pedir otro año de prórroga o dar de baja.

DRA. VIÑA.- Mi intervención apunta a que en algún punto esto tiene contacto con otro expediente.

SR. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Son las 10 y 25.